

FINCA N°	POL.	PARC.	TITULAR	HORA	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M2	OCUPACIÓN TEMPORAL M2
26	76	5	Modesto Berraquero Delgado	12:45	1.011,44	-
32	76	20	Modesto Berraquero Delgado		1.346,64	-
27	76	6	Miguel Haro Merinero	13:00	17.195,18	544,85
28	76	8	Miguel Haro Merinero		11.428,55	557,45
29	76	9	Úrsula Barroso de la Puerta	13:15	40.766,08	81,07
30	76	12	Úrsula Barroso de la Puerta		39.787,94	133,08
55	78	13	Úrsula Barroso de la Puerta		847,73	30,10
DIA 8 DE JUNIO DE 2007						
31	76	15	José M <sup>a</sup> Peña de la Puerta	10:15	1.965,81	-
33	76	21	Mercedes Puerta Yáñez-Barnuevo	10:30	10.320,04	87,84
35	76	25	Teresa Domínguez Ledesma-Sanabria	10:45	38.623,83	-
41	77	4	Enrique Barroso de la Puerta	11:00	3.189,84	-
42	77	5	Enrique Barroso de la Puerta		23.662,95	1.007,00
43	77	6	Enrique Barroso de la Puerta		225,96	63,58
44	77	7	Enrique Barroso de la Puerta		5.358,65	-
45	77	8	Enrique Barroso de la Puerta		74.940,66	-
46	77	9	Enrique Barroso de la Puerta		12.250,76	-
47	77	15	Enrique Barroso de la Puerta		-	128,63
48	77	58	Enrique Barroso de la Puerta		4.530,13	-
56	136	1	Rafael Pradas Martín	12:00	2.478,50	2.463,63
57	136	3	Pedro García Jiménez	12:15	4.579,64	-
58	136	4	Pedro García Jiménez		11.311,77	-
62	136	20	Carlos Cascajosa Lomelino	12:30	10.687,00	10.549,68
63	136	23	Martín Pizarro Luengo	12:45	6.998,28	3.210,59

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra: «Proyecto de renovación de vía, mejora del trazado y duplicación de plataforma del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna. Tramo I.»- Clave: TSF-6301/PPRO.*

#### EXPROPIACIONES

Obra: «Proyecto de renovación de vía, mejora del trazado y duplicación de plataforma del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna. Tramo I.» Clave: TSF-6301/PPRO.

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el (los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la citada relación, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito antes esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, y en el apartado 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 30 de abril de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## RELACIÓN QUE SE CITA

FINCA N°	POL.	PARC.	TITULAR	HORA	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA M <sup>2</sup>	OCUPACIÓN TEMPORAL M <sup>2</sup>	SERVIDUMBRE M <sup>2</sup>
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA							
DÍA 4 DE JUNIO DE 2007							
104	60	44	M.ª Carmen Álvarez Baco	9:00	7.176,51		
105	60	49	Alfonso Andrada-Vanderwilde Barraute	9:15	21.488,31		
111	60	54	Alfonso Andrada-Vanderwilde Barraute		3.246,23	78,54	235,15
114	60	58	Alfonso Andrada-Vanderwilde Barraute		30.656,80	57,41	479,78
106	60	128	Josefa Urbina Giraldo	9:45	1.437,49		
107	60	51	Antonio Urbina Giraldo	10:00	3.000,61		
108	60	52	Manuel Álvarez Álvarez	10:15	5.093,16		
109	60	53	Eduardo Rodríguez Romero	10:30	6.294,61		
110	60	55	Rosario Sevillano Jiménez	10:45	489,29		
113	60	56	Rosario Sevillano Jiménez		88,63	21,13	
115	60	64	Josefa Romero Melero	11:00	722,86		
116	60	66	Ricardo Herrera Sevillano	11:15	6.171,89		
117	60	67	José Herrera Sevillano	11:30	29.953,42		
119	39	12	Lourdes Sanz Prats	11:45	42.448,83		
120	39	21	Fco. José Duarte López	12:00	3.853,55		
126	40	9011	Ayuntamiento de Marchena	12:15	115,21		59,98
112	60	9010	Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	12:30	2.420,73		
118	39	9003	Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		1.278,85		
135	40	9007	Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir		573,79		
121	39	9005	Estado (Fomento-RENFE)	12:45	1.481,23		45,28
131	40	9005	Estado (Fomento-RENFE)		460,69	1.830,02	91,39
133	40	9001	C.A.A. (Medio Ambiente)	13:00	3.777,29		
137	13	9001	C.A.A. (Obras Públicas y Transportes)	13:00	4.859,00		107,29
123	39	9002	C.A.A. (Obras Públicas y Transportes)		6.482,67		
DÍA 5 DE JUNIO DE 2007							
122	39	17	Encarnación Sanz Prats	9:00	6.200,24		208,95
124	40	1	Encarnación Sanz Prats		2.051,06		
125	40	2	Miguel Fernández Martín	9:20	2.114,68		139,46
129	40	6	Miguel Fernández Martín		44,36	78,54	495,26
127	40	24	Ana M.ª Martín Álvarez	9:40			152,01
128	40	7	Ana M.ª Martín Álvarez				67,09
130	39	27	CORBUL, S.L.	10:00	436,41		
132	40	4	CORBUL, S.L.		130.974,50	78,54	506,98
134	40	15	OJUELOS, S.A.	10:30	20.487,53		
136	40	28	OJUELOS, S.A.		108.662,25	977,44	315,26
138	13	1	OJUELOS, S.A.		65.374,65	256,00	346,68
139	13	10	OJUELOS, S.A.		9,00	78,54	75,68

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios correspondientes a:

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0584/06.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0597/06.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0648/06.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0040/07.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0050/07.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0089/07.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0155/07.

Requerimiento Documentación Descalificación de Vivienda de VPO. Expediente: 04-DS-0198/07.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Descalificación de Vivienda (Requerimiento) Expediente: 04-DS-0584/06.

Interesados: Hortensia Manzano López y Nicolás Romero Manzano. Fecha del acto: 13 de febrero de 2007.